



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 046 / 04

Sucre, 3 de marzo de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE: DESPACHO N° 087, de 2 de marzo de 2004, la Alcaldesa Municipal de Sucre, se dirige al Presidente del Ente Deliberante, solicitando se la declare en Comisión por los días 7, 8 y 9 de marzo de 2004, para participar en la Firma de la Carta de Fundación de la Ruta de la Libertad, a realizarse en la ciudad de Tarija del 8 al 10 de marzo de 2004.

Que, además los costos de transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Proyecto TURDEL.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 22 de 3 de marzo de 2004, en atención a la nota cursada, ha decidido declarar en comisión a la Honorable Alcaldesa Municipal Licenciada Aydeé Nava Andrade, para que pueda participar de la Firma de la Carta de Fundación de la Ruta de la Libertad.

Que, es atribución declarar en Comisión a la Alcaldesa Municipal y designar al Alcalde a.i., a tenor de lo previsto por los Artículos 12, numeral 24; y con relación al Artículo 44, numeral 34 de la Ley de Municipalidades.


POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1°** Se declara en Comisión los días 7, 8 y 9 de marzo de 2004, a la H. Alcaldesa Municipal: Licenciada Aydeé Nava Andrade, a objeto de que pueda participar en la Firma de la Carta de Fundación de la Ruta de la Libertad, a realizarse en la ciudad de Tarija.
- Art.2°** Se designa como Alcalde a.i., al H. Concejal Arq. Damiro Tavel T., para que cumpla dichas funciones el 7, 8 y 9 de marzo de 2004.
- Art.3°** La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL